ADMINISTRACIÓN LOCAL

398/25

AYUNTAMIENTO DE VERA

ANUNCIO DE PROCESO DE SELECCIÓN

BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA COMO PERSONAL LABORAL INTERINO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, Y POSTERIOR CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO, DE UN PUESTO DE JEFE/A DE PRENSA, COMUNICACIÓN, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS (A1-24) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA)

D. ALFONSO GARCÍA RAMOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA, HACE SABER QUE:

Por Resolución dictada por esta Alcaldía-Presidencia Núm.- 2025/0197, de fecha 6 de febrero de 2025, se han aprobado las Bases que han de regir el Proceso de Selección para la cobertura de un puesto Jefe/a de Prensa, Protocolo, Comunicación y Relaciones Públicas (A1-24), adscrito al Área de Administración General; Código de Plantilla 9200-14; mediante el Sistema de Concurso-Oposición libre, y posterior constitución de Bolsa de Empleo.

El plazo para la presentación de solicitudes de participación será de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio (en extracto) de convocatoria en el BOP de Almería. En caso de que el último día recayese en sábado, domingo u otro día inhábil, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

La fecha límite para la alegación de los méritos y la presentación de los documentos relativos a los mismos será aquella en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Para entrar a formar parte del Proceso de Selección, se deberá hacer efectiva una tasa por importe de 24 euros, según Ordenanza Fiscal Municipal (BOP de Almería núm.- 247 de 27 de diciembre de 2001).

Las Bases íntegras aprobadas están a disposición pública de todos los interesados en el Tablón de Anuncios de la Corporación, apartado Empleo Público, con referencia Núm.- 5734/2024. Al mismo se podrá acceder de manera electrónica a través de la sede municipal www.vera.es

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento.

En Vera, a 7 de febrero de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Alfonso García Ramos.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=o9-ilp0le8VWMzQKhic38FclgEVRc40C .